

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

VISTO el Expte. CD N° 008/2023, caratulado: **Solicitud de dictado de Materias Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1853 se aprobó el nuevo Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Civil.

Que según Resolución CD N° 624/2022 se aprobó para la carrera Ingeniería Civil el plan de transición entre el Plan de Estudios 95 Adecuado y el nuevo Plan de Estudios 2023 a partir del ciclo lectivo 2023.

Que resulta necesario aprobar el dictado de la asignatura Introducción a las Tecnologías de la Información Geográfica para los estudiantes de la especialidad Ingeniería Civil – Plan 95 (Ord. N° 1030) y Plan 2023 (Ord. N° 1853) como asignatura electiva.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. N° 1383 y la Resolución CD. N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Civil y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar a partir del Ciclo Lectivo 2023, el dictado de la asignatura electiva **Introducción a las Tecnologías de la Información Geográfica** para la especialidad Ingeniería Civil – Plan 95 (Ord. N° 1030) y Plan 2023 (Ord. N° 1853), según el siguiente detalle:

Área: Integradora					
Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Anual	5	4	<ul style="list-style-type: none">Hidrología y Obras HidráulicasDiseño Arquitectónico, Planeamiento y UrbanismoGeotopografía	<ul style="list-style-type: none">Álgebra y Geometría AnalíticaSistemas de Representación	<ul style="list-style-type: none">Álgebra y Geometría AnalíticaSistemas de Representación

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 069

plz
RRLL
EJD